



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, octubre dos (02) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	RUTH ELENA FONNEGRA ZAPATA
Demandado	MARÍA ANDREA ESCUDERO
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00254-00
Asunto	Se accede solicitud remisión y brinda información audiencia.

De la solicitud que antecede, accede el Juzgado a remitir el expediente digital a la parte demandante, incluyendo el auto del 22 de septiembre de 2020, mediante el cual se fijo la fecha de audiencia dentro del presente proceso. Razón por la cual, deberá la Secretaría del Despacho, poner a disposición de la parte actora el expediente de referencia, al correo electrónico javieromar72@hotmail.com

De otro lado, frente a la solicitud que hace el apoderado judicial de la parte demandante referente a la información procedimental de la audiencia, ha indicársele que la misma será llevada a cabo por la herramienta TEAMS, para tales efectos, el Juzgado, un día antes de la celebración de la audiencia les remitirá a los correos electrónicos de los respectivos apoderados judiciales, el link para ingresar a la audiencia; asimismo, estos deberán allegar las cédulas de ciudadanía y tarjetas profesionales de los intervinientes al correo del juzgado, citando el radicado 2019-00254.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **303165eb12db399b3e3dabe1aae1e81c9fad1cb3f3796da0b7831bcc2ce258f6**
Documento generado en 02/10/2020 02:57:38 p.m.